2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

REGISTRADO
AROCO LO CILLODO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución Nº 70/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael, relacionada con la situación de la alumna Noelia PEREZ, de la carrera Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Administración de Personal, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de agosto de 2009, aconsejó refrendar la Resolución Nº 70/2009 de la Facultad Regional San Rafael.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 70/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael y convalidar la aprobación de la asignatura Administración de Personal, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, a la alumna Noelia PEREZ,



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Legajo Nº 3795, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 867/2009

UTN mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLEI Secretario del Consejo Superior